

Acta de Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 03

Sesión : N° 3

Carácter : Extra Ordinaria.

Fecha : 21 de marzo del 2022.

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Jullyana Bustos Zapata**
- **Sra. Clara del C. Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz,**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz**
- **Sr. Víctor Díaz López**

Se unen a la sesión On line, Don David Araya Fuentealba, Asesor Jurídico Srta. Cristian Fuentes DSM(S), Sr. Mario Tapia DAEM, Sr. Jorge Morales Jefe Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Emergencias, Sr. Víctor Riquelme DIDECO.

Se da inicio a la sesión por parte del **Secretaria Municipal, Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes **siendo las 12:11 horas**, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna, quien saluda a todos los presentes y pide disculpas por el atraso.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.-Memorándum Nro. 032 de fecha 14 de marzo del 2022, de parte del Alcalde de la comuna quien comunica Sesión Extraordinaria para el día 21 de marzo a las 12.00 horas, con el fin de requerir acuerdo para aprobar **ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESCUELAS MUNICIPALES URBANAS Y RURALES, AÑO 2022, que le fuera solicitada por el Director DAEM.** Información complementaria enviada a correos electrónicos, para conocimiento y estudio.

Interviene don Mario Tapia Pezo, Director DAEM, quien saluda y agradece por realizar esta sesión extraordinaria, informa que se levantó la licitación para el transporte escolar tiene 25 líneas donde solo se estarían adjudicando 19 líneas, 6 líneas sin adjudicar las cuales serían línea 2 Bajo Malleco Cabrapan, línea 5 Sector Bajo Malleco, línea nro.9 Mininco, línea 10, sector Tijeral, línea nro. 18 sector los castaños, bombilla, hijuelas, la línea 19 Sector San Andrés, Radal, Pemulemu. Se estarían adjudicando 19 líneas, las otras tendrían que hacer un trato directo por unos meses, mientras se levanta una nueva licitación en una 6 línea. Las empresas que licitaron fueron de la comuna, las líneas que quedaron sin adjudicar las tenía una empresa de Temuco.

Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez, las líneas que no se adjudicaron fue por el temor que tienen los transportistas, está complicado. Hay que buscar un trato directo mientras se crea una licitación pública como corresponde.

Concejala Jullyana Bustos, le preocupa los vehículos que quedaron fuera de la licitación, la municipalidad compro 3 furgones quizás podrían cubrir esos recorridos. **Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, ya tienen recorrido y el bus igual, traen los niños de Mininco a Collipulli. **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, ya están designados, lo que correspondería es hacer un trato directo mientras levantan una nueva licitación, se deberá hacer lo más rápido para que los niños tengan transporte. **Concejala Jullyana Bustos**, hay que solucionar con urgencia la problemática de los recorridos, que no están adjudicados con medios de transportes, los apoderados están muy preocupados deben pagar taxis, es importante que los vecinos puedan comentarlo, espera que se pueda solucionar pronto. Solicita que los transportistas puedan acercar los recorridos a algunos domicilios, ha recibido llamado donde el transporte pasa lejos y deben caminar trayectos largos y

se les complica, también hay algunos caminos malos, solicita a operaciones que puedan trabajar en conjunto con el DAEM, que los transportistas también le informen los caminos en mal estado. Don **Mario Tapia Pezo, Director DAEM** señala que lo que mencionó ella tiene que ver con los contratos que mantiene la SEREMI de Transporte, agrega que algunos transportistas no han cumplido con su contrato, don Manuel está enviando un Ordinario a la SEREMI de Transporte presentando la queja por los empresarios, él ira a supervisar a un transportista que le han llegado quejas, lamentablemente es una situación que tiene la SEREMI, los que son contratados por el municipio prestan el servicio sin problemas. **Concejala Jullyana Bustos**, opina que sería bueno que fuera con el Alcalde a ver la situación a Temuco, si los transportistas son de fuera de Collipulli y no cumplen mejor que se queden afuera, quizás podrían tener una respuesta positiva para los vecinos, queda tranquila. **El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, señala que** cuando fueron las licitaciones públicas, los empresarios de Collipulli no postularon, es lamentable, porque estuvo más de un mes la licitación.

Concejala Clara Riquelme, indica que un trato directo no se puede realizar por más de 3 meses, ¿porque no se puede hacer? Don **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, responde que es por un tema de transparencia, es por lo que se hacer una licitación, hay dineros involucrados. **Concejala Clara Riquelme**, para que los vecinos igual tengan conocimiento, no habrá una suspensión de pasar a un trato directo a la nueva licitación. **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, el recorrido debe seguir. **Concejala Clara Riquelme**, lo importante es que no haya una suspensión. **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, pasado los 3 meses debería seguir el recorrido.

Concejal Víctor Díaz, lo que quiere saber son la fechas, si aprueban ¿cuándo tendrán los recorridos? Don **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, contesta que, aprobando, se hace el certificado, luego se comunican con los empresarios para que traigan las boletas de garantías y hagan los contratos. Le gustaría que ya estuviera listo la próxima semana, no puede dar una fecha en específico porque hay cosas que no dependen de ellos. **Concejal Víctor Díaz**, si nada fallara podrían estar bien en dos semanas, lo del trato directo igual estaría para unas dos semanas más. **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, el trato directo es más rápido.

Concejala Carolina Valenzuela, las veces anteriores ¿en qué fecha se licitaban? le parece que está licitando muy tarde, le gustaría que el próximo año no pasara lo mismo, iniciando el periodo de clases y aun sin licitaciones. Don **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, para que puedan levantar una licitación dependen del presupuesto, el presupuesto debería están antes del 31 de diciembre, hubo problemas el año pasado a nivel nacional y no se pudo traspasar a tiempo a la municipalidad, tenían listas las bases de licitación en enero, por la cantidad de dinero las licitaciones deben estar por el máximo de tiempo, se depende de un proceso que no está en sus manos, este año comenzaran a trabajar a mitad de año para las licitaciones del próximo año, esperando que se entregue a tiempo. **Concejala Carolina Valenzuela**, debería estar listo antes, le llama la atención porque SEREMI de transporte si llamo a licitación antes. **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, la licitación de la SEREMI de transporte se hizo hace 3 años. **Concejala Carolina Valenzuela** para ella es nuevo y es bueno aclararlo para que los vecinos igual tengan conocimiento.

Concejala Jacqueline Ponce, el Alcalde y don Mario deciden donde se va la micro que se compró, ¿por qué se fue a villa Mininco? sabe que igual lo necesitan, porque no vieron otra posibilidad. ¿Por qué no solicitaron a CMPC? son pocos aportes que le han hecho a la villa, esa micro había servido para otros sectores que están complicados, para san Andrés no tiene locomoción. Está de acuerdo que Villa Mininco necesita, pero podrían ver otras opciones. **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, el bus se fue para allá porque son muchos niños de la Villa Mininco que viajan al liceo, son aproximadamente 48 niños, segundo ese era el recorrido más caro que tenían a nivel comunal. Al incorporar el bus podían bajar los presupuestos. Los dineros con los que pagan el transporte son dineros que llegan de FAEP, el año pasado hubo una disminución de más de M\$100.000, y todos los años va bajando. En relación a la empresa ha sido muy renuente en colocar buses para transportar, cuando fue director de la escuela, solicitaron eso a través del alcalde, pero las empresas no tienen una buena visión de hacerse responsable de transportar alumnos, ellos hacen otros aportes. San Andrés si va a tener transporte a través de un trato directo. **Concejala Jacqueline Ponce señala que** una vecina Soraya Pacheco Galindo está comentando, **responde** que ella nunca ha dicho que Mininco no pertenece a la comuna y que la municipalidad no se hizo cargo. Lo que dijo es que, si tienen empresas en la comuna, poder negociar, hablar, en pedir no hay engaño. Están mal interpretando lo que quiso decir, ver la posibilidad de hablar con las empresas y poder tener locomoción para todos. **Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez acota que la Empresa CMPC** a todos los niños que estudian fuera de Mininco les da un Bono de \$50.000. **Concejala Jacqueline Ponce** sabe que el Parque Eólico esta solo la estructura, pero cuando llegue otra empresa

solicitarles ayuda para los caminos. **Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, el parque eólico entrega M\$200.000 anual a todas las organizaciones, tanto rural como urbanas.

Concejala Jullyana Bustos, para los vecinos de Ercilla que vienen a estudiar a la comuna de Collipulli, ¿estaría listo? porque no tenían locomoción **Mario Tapia Pezo, Director DAEM**, la SEREMI de transporte tiene locomoción hacia Ercilla, Pidima, las dificultades son que los niños no viven cerca de los recorridos que se hicieron a la SEREMI de Transporte, por eso cuesta tanto cubrir los sectores, tuvieron reuniones para afinar algunos detalles y esperan que puedan mejorar la situación.

No habiendo más consultas sobre el tema, el **Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez**. Solicita el pronunciamiento al **Honorable Concejo Municipal**, quienes aprueban con **7 votos a favor**.

Acuerdo Nro. 5

Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba contrato por Licitación Pública Nro. 3212-1-LR22 denominada Contratación de Servicio de Transporte Escolar, para Alumnos de Establecimientos Urbanos y Rurales dependientes de la Municipalidad de Collipulli, para el año 2022, comuna de Collipulli, con los siguientes proveedores:

LINEA	NOMBRE	RUT	VALOR DIARIO
L1	MARIA TERESA CERDA RUBILAR	12.363.783-6	\$ 99.000
L3	MARIA FERNANDA MUÑOZ CAMPOS	18.296.449-2	\$ 124.000
L4	LEONARDO PATRICIO LICAN ÑANCO	15.228.344-4	\$ 120.000
L6	ELVIS ALEJANDRO CABRERA CABRERA	17.287.860-1	\$ 65.000
L7	MAGDALENA BELEN MUÑOZ CAMPOS	20.460.734-6	\$ 89.000
L8	LEONARDO PATRICIO LICAN ÑANCO	15.228.344-4	\$ 123.000
L11	ALEX ENRIQUE MUÑOZ CAMPOS	14.033.294-1	\$ 130.000
L12	ALEX ENRIQUE MUÑOZ CAMPOS	14.033.294-1	\$ 135.000
L13	TERESA DEL CARMEN SOTO BARNACHEA	12.983.458-7	\$ 118.000
L14	HERALDO ANDRES ROMERO LONCONAO	16.602.800-0	\$ 114.000
L15	HERALDO ANDRES ROMERO LONCONAO	16.602.800-0	\$ 113.000
L 16	RAUL ANTONIO SEGURA PARADA	9.527.841-8	\$ 128.000
L17	VICTOR ALFONSO MUÑOZ CAMPOS	15.865.775-6	\$ 120.000
L20	TERESA DEL CARMEN SOTO BARNACHEA	12.983.458-7	\$ 81.500
L21	EDWIN OMAR WICKE VERGARA	14.582.401-k	\$ 110.000
L22	HERALDO ANDRES ROMERO LONCONAO	16.602.800-0	\$ 100.000
L23	EDUARDO BERIOZA SANDOVAL	5.860.832-7	\$ 100.000
L24	ELVIS ALEJANDRO CABRERA CABRERA	17.287.860-1	\$ 98.000
L25	MARIA TERESA CERDA UBILAR	12.363.783-6	\$80.000

1.2.-Memorandum Nro.055 de fecha 16 de marzo del 2022, de parte del Jefe de Operaciones Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien solicita incorporación en tabla para exposición respecto a la adjudicación de la licitación del suministro de provisión de **GUARDIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI ID 3153-10-LR22**.

Interviene entregando antecedentes don **Jorge Morales Jefe de la Unidad de Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Emergencias**, quien explica ante la licitación de guardias para la

municipalidad de Collipulli, los cuales contemplan los edificios municipales, edificio consistorial, bodega, taller municipal, vega techa, estadio municipal, turnos 24/7, en este proceso de licitación hubo dos oferentes, pero uno no tenía el certificado de carabineros por lo que quedo fuera, no pudo ser evaluado, con eso fue evaluada la empresa Ortiz & Díaz Asociados LTDA lo que tuvo un 100% de la evaluación.

Concejala Jullyana Bustos, le hubiera gustado que en la exposición hubiera traído otros puntos, como arreglos de puentes. **Secretaria Municipal Lilian Jouanet**, recuerda que esta es una reunión extraordinaria, no se puede tocar más temas de los que se convocan. **Concejala Jullyana Bustos**, le hubiera gustado que estuvieran más puntos que los vecinos están consultando.

Concejala Jacqueline Ponce, indica que debió llegar antes la información, hoy llego al correo parte de eso, no le dio tiempo de revisar, por seguridad y como los colegas están aprobando, aprobara para no quedar como problemático.

Concejala Carolina Valenzuela, está de acuerdo con Jacqueline, debió llegar la información antes, es importante que se apruebe. Pero tienen el derecho que entreguen la información con más tiempo.

No habiendo más consultas sobre el tema, el Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez. Solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 6

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba Licitación Pública 3153-10-LR22, denominada “GUARDIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI AÑO 2022, con el proveedor Ortiz & Díaz Asociados LTDA Rut. N° 76.019.748-3 por el periodo de 24 meses y por un monto \$13.999.999 Exento de IVA, Monto que supera las 500 UTM.

Don Jorge Morales Jefe de la Unidad de Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Emergencias, agradece la aprobación, esta licitación es por dos años, es una contratación de 19 guardias aproximadamente, contempla cámaras de seguridad y radio.

1.3.- Memorándum Nro.295 de fecha 17 de marzo del 2022, de parte de Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la Comuna para adjudicar y suscribir contrato por la **LICITACIÓN PÚBLICA 3153-9-LQ22, para SUMINISTRO SERVICIO DE PRODUCTORA, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, STREAMING, INTINERANCIA Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES**, por un plazo de 2 años, a partir de la fecha del decreto que aprueba el respectivo contrato de las siguientes líneas licitadas cuyo monto supera las 500 UTM. **Información complementaria enviada a correos electrónicos, para conocimiento y estudio.**

1. **Línea 1 Servicios Productora**, al proveedor Productora de eventos Luis Ulloa y Cía. LTDA RUT. 76.033.717-k por monto referencial de \$114.500.000
2. **Línea 2 Servicio Amplificación, Iluminación, Streaming, Itinerancia y otros**, al proveedor Luis Gaspar Beltrán Traipe RUT 10.947.862-8 por un monto referencial de \$12.099.000.

Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO, saluda a todos los presentes, y explica que está dividida en dos líneas, se van a formular dos contratos, cada línea tiene un proveedor, en un caso Luis Ulloa y Cía. LTDA y el otro caso es Luis Gaspar Beltrán Traipe como persona natural, la licitación es por dos años, en productora, y Amplificación, Iluminación, Streaming, Itinerancia y otros, los montos son referenciales, puede ser menos por la pandemia, pero ese es el riesgo que asumen las empresas, se presentaron dos empresas, las productoras no quieren venir a Collipulli lo que representa una dificultad, encareciendo los precios; tienen oferentes y esa es la propuesta. **Concejala Jullyana Bustos**, Luis Ulloa ya ¿ha estado prestando servicios a la comuna? **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO responde que** si fue contratado por convenio marco, que fue una licitación a nivel nacional y estaba propuesto para adjudicar el contrato. **Concejala Jullyana Bustos**, ha prestado un buen servicio, la ciudadanía se ha visto conforme con los eventos grandes, esperan que este año estén más liberados y tengan un show de mejores características, para pasar una temporada de verano bonita, quiere recalcar los montos, \$114.500.000 estos montos están destinados al GORE para diferentes departamentos, son justamente para ocuparlos para esas actividades, estos dineros fueron destinados para poderlos ocupar en DIDECO por tema de Pandemia, pero están destinados y no se

pueden derivar a los que ellos quieran al menos que hubiera una ola nuevamente de COVID. Si sucediera algo con estas características el Gobierno pudiera autorizarnos para ocupar los dineros en otras cosas, son dineros que llegan para eso. **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO** el monto se ve bastante elevado, pero son de dos años, eso representa en un año menos de 1% del presupuesto comunal, también con la tranquilidad que esos montos no se van a utilizar, si no de poder contratar a una productora para cuando lo necesiten poderlo llamar, si no se hace la actividad no se paga. También indicar que esta involucradas todas las actividades, en otros términos, pequeñas y grandes actividades.

Concejal Víctor Díaz, agradece que se sigan considerando contratos de suministros, le gustaría que don Víctor pudiera confirmar lo que está indicando la concejala Jullyana de que las platas vienen para eso, porque no entiende que cada área ve en que las gasta. **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO** estos dineros vienen previamente aprobados para alguna actividad, es parte del presupuesto que autorizo el concejo, la proveniencia de esos dineros es de presupuesto municipal. **Concejal Víctor Díaz**, eso quería aclararle a la gente que no viene a dedo desde afuera, la concejala Bustos dijo del Gore pero no es así, eso se distribuye, esta plata se pudo haber ocupado para otra cosa, pero es algo que aún no se ha ocupado, la municipalidad no está obligada a ocupar el dinero en eso. También mencionó que eran proveedores locales, Gaspar es local la otra empresa no era de Collipulli. **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO** indicaba que la línea 2 era de Collipulli la otra línea es de Concepción. **Concejal Víctor Díaz**, ha trabajado desde la administración anterior, no le agrada mucho porque hay poca variación de artistas, casi siempre son los mismos, hay muchos artistas buenos para variar la parrilla. Entiende que Gaspar es muy profesional en su trabajo, es una empresa muy buena en el trabajo que hace, si hay que hacer un espectáculo, se le paga a Gaspar por la amplificación y la productora por los artistas o solo a la productora por hacer todo. **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO** lo idóneo es que tengan la posibilidad de contratar solo amplificación cuando necesiten, si solo necesitan artistas contratarlos a través de la productora. **Concejal Víctor Díaz**, encuentra que la licitación a Gaspar está muy a dedo, no sabe si el mismo la hizo y la subieron por la lista de equipos que él tiene, la licitación esta echa para él, puede traer problemas. Si una empresa de audio quisiera denunciar a la municipalidad por hacer la licitación a dedo podría hacerlo, cada marca y cada modelo debe ir, al principio de esta licitación hay 5 amplificadores, diferentes, si alguien postula con solo un modelo, no sabe si la municipalidad contrato a un ingeniero en audio para hacer la licitación, para que pueda justificar porque los modelos y marcas, le parece extraño y muy a dedo. **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, le indica que lo está diciendo el concejal es sumamente grave, si tiene alguna cosa que denunciar que lo haga, porque ningún miembro de su equipo se va a prestar para alguna irregularidad, lo desmiente categóricamente, no tiene contacto con ningún proveedor porque la ley así lo dice y no corresponde, lo que está diciendo es totalmente ilegal. La comisión que trabajo en las bases, no se va a prestar para esas cosas que está señalando, luego la viso otra comisión donde incluye al Director DAEM, administrativo encargado de Programa Conmemoración, Encargada de compras de DIDECO y el Director de DIDECO, deberían estar coludidos todos los que les mencionó. Quiere rechazar categóricamente lo que está diciendo, las bases son totalmente abiertas, si no se presentan empresas, deben seguir licitando, también en todas las licitaciones va a encontrar referencias similares, para no que no se adjudique cualquier producto, deben tener las características técnicas. **Concejal Víctor Díaz**, acepta que rechace, pero en estos momentos solo esta consultado si es así, si se siente acusado es tema de él, los concejales deben tener todos los antecedentes, tiene una lista de equipos coincide con los equipos de Gaspar, ¿quién fue el ingeniero en sonido que le colaboró en el listado de equipos? **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, no hay un ingeniero, hay un equipo de trabajo que son el equipo de conmemoración y efemérides, ellos tienen la experiencia, hay colegas en el municipio que tienen la experiencia, Alex Cerda tiene la experiencia. **Concejal Víctor Díaz**, ¿a él le preguntaron? **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, los colegas participan del levantamiento, no pondrá en duda el trabajo del equipo. **Concejal Víctor Díaz**, son los mismos equipos que tiene el proveedor. **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, no pondrá en duda los trabajos de buena fe de sus colegas, confía que los directores y todos los que están trabajando lo están haciendo de buena fe, si desconfía de algo que haga la denuncia. **Concejal Víctor Díaz**, debería ser el primero que lo ponga entre dichos porque hay que revisar todo lo que están licitando no decir yo confié. **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, si tiene alguna sospecha o algo que lo denuncie o entregue los antecedentes, no puede ir desconfiando de todo. **Concejal Víctor Díaz**, es riesgoso para el equipo, no saben los funcionarios que trabajan en el municipio no conocen de todo el equipamiento que sale en la licitación. **Don Víctor Riquelme Moreno**, acaba de aprobar una licitación de transporte y no tienen ningún ingeniero en transporte por esa razón ¿está mal hecha la licitación?, si tiene algún antecedente que involucre alguna irregularidad, le solicita que lo denuncie, porque no se prestara para esas cosas.

Concejal Víctor Díaz, acota don Víctor está confundiendo su rol, usted es el encargado de DIDECO y usted necesita entregarles a los concejales todo lo que están solicitando. **Víctor Riquelme Moreno**, envió todos los antecedentes de manera digital, en su carpeta digital. **Concejal Víctor Díaz**, expresa ya es “darle color” lamenta que se altere, en varias ocasiones usted se descontrola un poco, pero está tratando de aclarar porque a él no le conviene que demanden al municipio porque recae en los concejales, por eso quiere transparencia es por eso que pregunta ¿qué ingeniero o experto hizo el listado de equipamiento? le solicita que trate de relajarse. **Víctor Riquelme Moreno**, lo que pasa es que lo que señala el concejal es algo grave, hace comentarios de algo que es totalmente ilegal, eso lo desprestigia como profesional por lo que debe responder categóricamente que no se prestará para algo como lo que señala, es por eso que lo invita a denunciar si tiene algún antecedente, si es su rol fiscalizador. **Concejal Víctor Díaz opina que** no está entendiendo, solo está preguntando cosas y usted se desespera, se descontrola, es como si lo hubieran pillado en algo, solo está diciendo lo que le parece la licitación porque coinciden con el proveedor que adjudico. Si se hizo de mala manera y si alguien hace una denuncia tendrán que aclararse, solo quería preguntar agradece que se aclare y lamenta que se desespere de tal manera. No se meterá en su vida personal, pero trate de calmarse un poco. Esta extraña la licitación, con un equipo se pueden reemplazar varios de los que están, por eso son sus consultas. Si no consultó en la otra licitación, él se guarda el derecho a preguntar lo que quiera. Usted no está sobre mí. Gracias don Víctor. **Víctor Riquelme Moreno**, solo hecho es manifestar tajantemente en conformidad de lo que ha insinuado el concejal, señalar que han trabajado de buena fe y no va hacer ninguna cosa que no sea bajo la línea de la ley, no puede estar pensando que cada documento que le llega pensando que los colegas están cometiendo un fraude, cada uno tiene la responsabilidad administrativa, no va a manchar su trayectoria profesional por una insinuación de una persona, le molesta, insiste si saben de algo que lo denuncien para poder hacer algo el, hay una comisión actúa en base a la oferta de cuenta pública que es transparente, si ponen algún modelo o tipo es porque deben poner una referencia es la forma de que los proveedores puedan saber lo que están pidiendo y que no. Si una persona no tiene un equipo la puede subarrendar o comprar eso se puede hacer.

Concejala Carolina Valenzuela quiere informar que estuvo de duelo el fin de semana y no tuvo tiempo de leer la información, su pregunta es que, si viene incluida la iluminación y amplificación, por ejemplo, si viene noche de brujas la amplificación que ellos solicitan ¿está incluida ahí o van a tener que arrendarla aparte? **Víctor Riquelme Moreno**, la licitación se hizo por tipo de artistas e hicieron la clasificación de tipos de artistas, cada artista son diferentes, por ejemplo, el artista de la envergadura que señala nos solicitara amplificación nos solicitara equipos de primera línea. Lo que hicieron es que cada artista tuviera un equipo técnico adecuado a la actividad, si está considerado concejal.

Concejala Jullyana Bustos, cuantos interesados hubo en la postulación. **Víctor Riquelme Moreno**, solo se presentaron ellos. **Concejala Jullyana Bustos**, entonces este no podría estar designado a dedo, porque si fueron dos personas interesadas y que postularon esto estuvo abierto en la página municipal, si no hubo más interesados no fue designado a dedo, igual se le está dando la oportunidad a una persona de Collipulli, Gaspar Beltrán y eso es súper importante y lo valora mucho. Hay muchas pymes que quebraron por la pandemia, las productoras también han estado con problemas, el proveedor de Collipulli es bastante conocido en la región, tiene una de las mejores amplificaciones dentro de la región, si necesita en algún momento alguna amplificación de mejores características el tendrá que verlo, tiene que cumplir con la adjudicación. Si otra persona quiere comenzar con alguna pyme así bienvenido sea, siendo de Collipulli es bueno. Agradece la moción. La productora lleva bastante tiempo en eso, don Gaspar si postulo y quedo es por mérito propio. No va a cuestionar porque hay un equipo importante detrás de don Víctor, el equipo quiere hacerlo de la mejor forma, esto después de ser aprobado por el concejo pasa por asesoría jurídica municipal, control interno, son profesionales bastante rigurosos ya han tenido situaciones donde la Señorita Lorna no da los vistos buenos y deben mejorar. **Víctor Riquelme Moreno**, agradece lo que menciona la concejala, los funcionarios hacen el trabajo de forma honesta, si se equivocan lo lamenta, es un trabajo que se ha hecho de buena fe, pasaron por todas las normativas de las compras públicas que se exigen, no fue un trato directo, estuvo muchos días abierto y este visado por todas las direcciones que necesita ir visado, no hubo más oferentes.

Secretaria Municipal, Lilian Jouanet Marín Línea 1 Servicios Productora, al proveedor Productora de eventos Luis Ulloa y Cía. LTDA RUT. 76.033.717-k por monto referencial de \$114.500.000.

Concejal Víctor Díaz, Rechaza porque la licitación fue creada para el proveedor.

Concejala Carolina Valenzuela, rechaza porque no tuvo tiempo de leer la información, no cree que estén actuando de mala fe, pero le incomoda aprobar algo que desconoce.

No habiendo más consultas sobre el tema, el Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez. Solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 5 votos a favor y 2 de rechazo.

Acuerdo Nro. 7

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato por la LICITACIÓN PÚBLICA ID 3153-9-LQ22 que supera las 500 UTM, denominada “SUMINISTRO SERVICIO DE PRODUCTORA, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, STREAMING, INTINERANCIA Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES:

Línea 1 Servicios Productora, con el proveedor Productora de eventos Luis Ulloa y Cía. LTDA RUT. 76.033.717-k, por un periodo de 2 años y por un monto \$ 114.500.000.

Secretaria Municipal, Lilian Jouanet Marín Línea 2 Servicio Amplificación, Iluminación, Streaming, Itinerancia y otros, al proveedor Luis Gaspar Beltrán Traipe RUT 10.947.862-8 por un monto referencial de \$12.099.000.

Concejál Víctor Díaz, Rechaza por las consecuencias que puede tener una licitación a dedo.

No habiendo más consultas sobre el tema, el Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez. Solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 voto de rechazo.

Acuerdo Nro. 8

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir contrato por la LICITACIÓN PÚBLICA ID 3153-9-LQ22, que supera las 500 UTM, denominada Iluminación, Streaming, Itinerancia, denominada “SUMINISTRO SERVICIO DE PRODUCTORA, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, STREAMING, ITINERANCIA Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES:

Línea 2 Servicio Amplificación, con el proveedor Luis Gaspar Beltrán Traipe RUT 10.947.862-8, por un periodo de 2 años y por un monto \$12.099.000.

1.4.- Memorándum Nro.31 de fecha 18 de marzo del 2022, parte de la Directora de Dirección de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la comuna para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme convenio denominado **“PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL”** Con el Servicio de Salud Araucanía Norte por un monto de \$37.818.914, Monto que supera las 500 UTM. Información complementaria enviada a correos electrónicos, para conocimiento y estudio.

Se presenta para entregar antecedentes don **Cristian Fuentes Director de Salud Municipal (S)**, quien indica que este convenio lleva 10 años, son convenios de continuidad que vienen a reforzar la atención odontológica de los usuarios, está especificado el tipo de atenciones y la cantidad de atenciones. **Concejala Jullyana Bustos**, pregunta ¿por qué no se encuentra presente la Directora? **Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez responde que se encuentra con licencia médica, el día viernes está de vuelta.**

No habiendo más consultas sobre el tema, el Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya Ramírez. Solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 9

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme convenio denominado “PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL” Con el Servicio de Salud Araucanía Norte por un monto de \$37.818.914, Monto que superan las 500 UTM.”

No habiendo más más puntos que el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, agradece la participación de todo el concejo municipal, siendo las 14:00 horas se da por finalizada. Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE